

«Artículo 8.º *Funciones del personal técnico.*

1. Desarrollo de los objetivos generales y en particular:

(...)

i. Aquellas otras que se le encomiende por los órganos competentes dentro de sus competencias.

Art. 10. *Financiación de las actividades ofertadas por el SCD.*

La financiación de las actividades incluidas en el artículo 9.º del presente Reglamento serán financiadas como se indica a continuación:

(...)

• Eventos deportivos: Se financiarán con la aportación del usuario en concepto de cuota de inscripción, si la hubiera, y con las aportaciones de la Comarca del Campo de Borja y el Ayuntamiento del municipio donde se organice. Esta aportación comarcal será como máximo del 60% del déficit del evento, con un máximo de 1.000 euros por realización de eventos en cada municipio.

Art. 11. *Otros servicios.*

(...)

1. En las actividades que se integran en Juegos Escolares (edades según Reglamento de Juegos Escolares de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón), el propio usuario pagará la cuota correspondiente a la licencia federativa o MGD (Mutualidad General Deportiva).

2. (...) Los beneficiarios serán los Ayuntamientos y asociaciones sin ánimo de lucro.

Art. 12. *Grupo mínimo de participantes.*

(...)

1. Con carácter general, para las actividades del artículo 9.1 y 9.2 a), el número mínimo de alumnos es de cinco. Cuando el número de alumnos no llegue a cinco, el Ayuntamiento del municipio decidirá si quiere que la actividad se realice, aportando las cuotas restantes hasta alcanzar el mínimo, tal y como se recoge en el convenio de actividades deportivas».

Borja, 17 de julio de 2012. — El presidente, Eduardo Arilla Pablo.

COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO

Núm. 8.868

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2011, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

La referida cuenta general, así como el expediente tramitado para su aprobación, se podrá examinar en la Secretaría de la Comarca por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Alagón, a 26 de julio de 2012. — El presidente, Alfredo Zaldívar Tris.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 8.768

ANUNCIO del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva por el que se hace pública la formalización del contrato de obras denominado "Ejecución de las obras contenidas en el proyecto modificado, 2.ª fase, de la piscina cubierta municipal (Complejo Deportivo Municipal, fase III) de Cuarte de Huerva".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, se hace pública mediante el presente anuncio la formalización del siguiente contrato:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: 1/2012.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.cuarte-dehuerva.es/perfil-del-contratante>.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Ejecución de las obras contenidas en el proyecto modificado, 2.ª fase, de la piscina cubierta municipal (Complejo Deportivo Municipal, fase III) de Cuarte de Huerva.

c) Lote (en su caso): No.

d) CPV (referencia de nomenclatura): 45212212-5.

e) Acuerdo marco (si procede): No

f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPZ y perfil del contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10/04/2012.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Anticipada y urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. *Valor estimado del contrato:* 1.707.422,10 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:*

—Importe neto: 1.626.116,29 euros.

—IVA a soportar por la Administración (18%): 292.700,93 euros.

—Importe total: 1.918.817,22 euros.

6. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 12/6/2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 4/7/2012.

c) Contratista: Arquitectura y Energía, S.A. (Arensa).

d) Importe de adjudicación:

—Importe neto: 1.138.281,40 euros.

—IVA a soportar por la Administración: 204.890,65 euros.

—Importe total: 1.343.172,05 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica, mejor plazo de ejecución, mejor plazo de garantía y mejor memoria de ejecución de las obras.

Cuarte de Huerva, 16 de julio de 2012. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 8.769

ANUNCIO del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva por el que se hace pública la formalización del contrato de obras denominado "Ejecución de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de ampliación a 9+18 unidades del nuevo CEIP de Cuarte de Huerva".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, se hace pública mediante el presente anuncio la formalización del siguiente contrato:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Cuarte de Huerva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Número de expediente: 2/2012.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.cuarte-dehuerva.es/perfil-del-contratante>.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Ejecución de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución de ampliación a 9+18 unidades del nuevo CEIP de Cuarte de Huerva.

c) Lote (en su caso): No.

d) CPV (referencia de nomenclatura): 45214200-2.

e) Acuerdo marco (si procede): No.

f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPZ y perfil del contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/04/2012.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Anticipada y urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. *Valor estimado del contrato:* 1.233.932,20 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:*

—Importe neto: 1.233.932,20 euros.

—IVA a soportar por la Administración (18%): 222.107,80 euros.

—Importe total: 1.456.040,00 euros.

6. *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 12/6/2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 4/7/2012.

c) Contratista: Acciona Infraestructuras, S.A., Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 (denominación abreviada: Nuevo CEIP de Cuarte de Huerva, UTE).

d) Importe de adjudicación:

—Importe neto: 789.469,82 euros.

—IVA a soportar por la Administración: 142.104,57 euros.

—Importe total: 931.574,39 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica, mejor plazo de ejecución, mejor plazo de garantía, mejor porcentaje destinado a control de calidad, mejor valoración en la memoria de seguridad y salud y tercera mejor puntuación en la memoria de ejecución de las obras.

Cuarte de Huerva, 16 de julio de 2012. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 8.770

María Angeles Rial Vila, en representación de Semen Cardona Aragón, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para instalación de laboratorio de tratamiento y almacenamiento de semen en la oficina número 4 del Centro de Negocios del polígono industrial de Valdeferrín, en Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, y se abre información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 19 de julio de 2012. — El alcalde accidental, Miguel Angel Sánchez Gállego.